Fran.co Rivera, y d. Diego Hernandez regidores, d. Manuel Castellanos, y d. Juan Barcelote Gomez Diputados del Comun y d. Lorenzo Rato Gilavert Procurador Cindico general y acordaron lo siguiente

Fee de Citacion

En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de Sala certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores y Diputados del Comun, Acepcion de los señores d. Juan de Angeles d. Juan Vallejo, y Damian Baz regidores y Diputado del Comun que se hallan ausentes; y que los señores d. Nicolas Lamberto d. Fran.co de Borja y d. Josef Collantes se hallan enfermos y que assimismo ha citado a los Cavalleros Procuradores Cindicos oral y Personero

Recivim.to de dip.do

Visto en este Ayuntamiento mediante la Citacion General para el echa el Auto antecedente de la real Justicia, En su Inteligencia esta Ciudad Dijo, se guarde y cumpla, y para su entera Execucion Acuerda se Reciba al uso, y Exercicio de Diputado del Comun a Antonio Barea a q.n se Salga a recivir por los señores d. Miguel Tacon y d. Josef Baldasaro Nombrados para ello; Y haviendo salido volvieron a entrar con el expresado Antonio Barea quien Juró por Dios nro S.r y a una señal de Cruz en forma de dro de usar bien y fielmente su encargo de Diputado del Comun con el lo Patriotico del bien Comun sin acepcion de Personas, y fecho se le posesionó en el referido encargo dandole el asiento que le corresponde

A.

Montesano

Francisco Nos Conesa

Antenos

Nicolas de Madrid

Notif.n

En Cartag.a en Cinco de dho mes y año Yo el Infraescritto Escrivano hise saver y Notifique el Auto antecedente a d. Vizente de fuentes Procurador Cindico Personero, en su Persona doy fee

Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en ocho de Enero de mil setecientos setenta y tres se juntaron a Cavildo Ordinario los señores d. Fran.co Rosique Gilavert regidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion del Exmo S.or Governador y del señor Alcalde maior